

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33844** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y de lo mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1422/11 referente al concursado Promorgon, S.L., por auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Se cierra la fase de convenio y se abre la fase de liquidación de la empresa Promorgon, S.L., con suspensión de la Junta señalada para el 23 de septiembre de 2013, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

2.-Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.-Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130050509-1